



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año actual, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3/3-2024 de modificación de crédito por transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, lo que de conformidad con lo establecido en el art. 179, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Ciudad Real, 1 de julio de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Guillermo Arroyo Buitrago.

Anuncio número 2440

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>